

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29133 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000276/2011, por auto de fecha 20-07-2011 se ha declarado en concurso al deudor FLEISCHMANN IBÉRICA, S.A.U. con C.I.F. numero A-39012893, y con domicilio en Elechas, Barrio de la Raba S/N Ayuntamiento de Marina de Cudeyo-Cantabria.

2.- Que en el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la pagina Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 20 de julio de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110066562-1